

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40105 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal 294/2011-B, referente al concursado Dielectro Aragón, S.A., con CIF: A50001213, por auto de fecha 31 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.
2. Acordar la suspensión de facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Dielectro Aragón, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 31 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120079078-1